



17. PROGRAMA DE TRÁNSITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro. Para ello se han de conformar equipos de tránsito y definir los programas de actuación, para ambos tránsitos, desde Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este programa ha sido diseñado para ser aplicado con los alumnos/as, profesores/as y padres/madres del CEIP César Barrios y el IES José Antonio Fernández Muriel.

2. DESTINATARIOS

Los destinatarios de este programa son:

- Alumnos/as de 6º de Educación Primaria.
- Padres y madres del alumnado.
- Profesorado-tutor/a de 6º Primaria, 1º ESO
- Profesorado de la especialidad de Pedagogía Terapéutica o si es el caso, otros especialistas que intervengan con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, de los centros relacionados anteriormente.
- Equipos Educativos de 6º Ed. Primaria y 1º ESO.

3. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

* Orientar a los alumnos/as que finalizan 6º Primaria, así como a sus familias o tutores/as, en el tránsito de Primaria a Secundaria.

*Facilitar el tránsito entre etapas con el alumnado de infantil de 5 años.

4.2. Objetivos Específicos

Con relación al alumnado.

- a) Facilitar al alumno/a situaciones y/o experiencias para que se conozca a sí mismo, sus capacidades, sus limitaciones, sus intereses, etc.



- b) Ofrecer al alumnado información suficiente sobre la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como apoyar el desarrollo de actividades que permitan el conocimiento del espacio físico en el que se van a desenvolver, con el fin de disipar posibles temores.
- c) Facilitar la adaptación de los nuevos alumnos/as al Instituto de referencia.

Con relación a las familias.

- a) Asesorar a las familias sobre el cambio de etapa educativa y de un ciclo educativo a otro, proporcionándoles información adecuada sobre la nueva Etapa así como del espacio físico en el que se van a desenvolver.
- b) Orientar a las familias sobre el proceso de matriculación en el IES de referencia.

Con relación al profesorado.

- a) Impulsar el desarrollo del programa asesorando y facilitando materiales al profesorado.
- b) Favorecer el traslado al IES de información suficiente y/o documentación sobre los alumnos/as que haga posible su adecuada atención educativa.
- c) Impulsar la coordinación entre el centro de Educación Primaria y el IES, para el desarrollo de acciones que faciliten el conocimiento del nuevo centro por parte del alumnado y de sus familias, así como la continuidad del proceso educativo.
- d) Garantizar una continuidad pedagógica y organizativa.

4. RESPONSABLES.

- Equipos Directivos del C.E.I.P. César Barrios y el IES José Antonio Fernández Muriel.
- Tutores/as de 6º Primaria y de 1º ESO.
- Orientadoras del EOE Isla Cristina.
- Orientador del IES.
- Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica de los distintos centros, así como otros especialistas que intervengan con alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Todo el profesorado de los distintos centros, organizados por áreas y departamentos.

5. METODOLOGÍA

El programa trata de hacer efectivo el carácter preventivo que ha de tener toda acción orientadora tal y como se ha hecho referencia en la justificación. Con él pretendemos anticiparnos y ofrecer al alumnado y a sus familias experiencias y situaciones de aprendizajes, así como de preparación para afrontar el cambio que se les avecina con el paso a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el tránsito de Educación Infantil a Primaria.

Dada las características de las actividades propuestas, la metodología será activa y participativa, donde el alumno/a es el auténtico protagonista y, de una forma motivadora y lúdica intentaremos que conozca su nuevo centro y las enseñanzas que en él se imparten.

Asimismo, el consenso y el realismo presidirán la concreción de estas actuaciones, en primer lugar, a nivel interno en cada centro, tanto en los de Primaria como en el de Secundaria y, en segundo lugar entre los tutores/as, orientadores/as, maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y Jefes de Estudios de los distintos centros, como único mecanismo de colaboración y coordinación que haga posible la continuidad del proceso educativo de los alumnos/as y su adaptación al mismo.



6. RECURSOS

6.1. Recursos Materiales.

- * Material fungible.
- * Modelos de cuestionarios, materiales de apoyo y cuadernos de orientación para las tutorías.
- * Cuestionarios de evaluación del programa.
- * Cañón de vídeo, portátil.
- * Impresos informativos (sobre los contenidos que se tratan en las diferentes reuniones informativas).
- * Documentación relativa al tránsito (historial académico, informe de tránsito, informe de evaluación individualizado, informe sobre la evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociada a discapacidad, informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización si procede).

6.2. Recursos Humanos.

- * Equipos Directivos de los centros.
- * Orientadores/as.
- * Profesores/as de apoyo a la integración de los centros.
- * Profesores/as-tutores/as de 6º Primaria.
- * Profesores/as de las materias instrumentales en Educación Primaria y en el 1º Ciclo de la ESO.
- * Jefes de los Departamentos Didácticos de todas las materias.
- * Profesores/as especialistas de todas las materias o quienes las impartan.
- * Profesores/as-tutores/as de 1º ESO.
- * Alumnos/as de 6º Primaria, 1º ESO.
- * Padres/madres de alumnos/as de 6º Primaria
- * Personal del PAS de los centros

7. EVALUACIÓN

Todo programa que se diseña para intervenir en un contexto ha de ser evaluado en tres momentos:

1. Inicial/diagnóstica.

Dirigida a conocer las ideas que tienen los alumnos/as sobre la nueva etapa educativa que van a comenzar.

2. Procesual/formativa.

Se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de tránsito, en el que se efectuará un seguimiento del mismo en el ETCP, Equipos Docentes, Reuniones del Departamento de Orientación, con objeto de conocer las



dificultades con las que nos encontramos e introducir las modificaciones de las acciones propuestas o introducción de otras que nos ayuden a conseguir los objetivos marcados.

3. Final/sumativa.

Con el fin de apreciar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Nos basaremos en los siguientes **indicadores** de evaluación:

- a) Si las acciones que se han propuesto han sido las adecuadas.
- b) La oportunidad o no de los materiales utilizados.
- c) Si ha sido adecuada la temporalización.
- d) Grado de implicación y motivación del alumnado.
- e) Asistencia y participación de las familias.
- f) Grado de satisfacción alcanzado por los padres/madres, alumnos/as y profesores/as sobre el proceso de tránsito y acogida desarrollado.
- g) Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- h) Grado de comunicación con las familias: eficacias de los procedimientos habituales establecidos en los centros.
- i) Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las acciones consensuadas: consenso de contenidos, objetivos y criterios mínimos de evaluación, programas conjuntos de acción tutorial que faciliten el tránsito y la acogida, etc.
- j) Si la información y/o documentación facilitada por el centro de procedencia llegó en tiempo y forma.

Para ello, utilizaremos los siguientes **instrumentos**:

- Observación sistemática.
- Cuestionarios y/o entrevistas a alumnos/as, profesores/as y padres/madres.

Los datos recogidos se plasmarán en una **memoria** que contendrá tres apartados:

- Descripción del proceso seguido.
- Valoración de los resultados.
- Propuestas de mejora.

*Sirviendo de punto de partida para el programa del curso próximo.

8. **CALENDARIO DE ACTUACIONES**

8.1 TRÁNSITO INFANTIL-PRIMARIA

Abril: Visitamos las dependencias de primero de Primaria:

- El acceso (puerta de entrada).
- Hacemos la fila en el sitio indicado.
- Entramos al edificio.
- Visitamos la clase

- Observamos y comentamos todo lo que vemos. Cómo es la clase haciendo una comparación con la nuestra.



- Asistimos a una jornada del área de lengua-lectura.
- Reciben una clase de música en el aula del edificio de primaria.

Junio:

- Realizamos una jornada de matemáticas en el aula de primero.
- Damos dos sesiones de Educación Física con el maestro de primaria.
- Realizamos el desayuno fuera del aula.
- Realizamos algunos recreos en el patio de Primaria.

* *Se acuerda en 1º de primaria para realizar una transición progresiva en las rutinas del alumnado:*

- Continuar con la asamblea de clase.
- Sentar al alumnado por grupos.
- Seguir con el desayuno en el aula.
- Mantener algún rincón de juegos.
- Uso del cuaderno de pauta ancha.
- Trazo de letras enlazadas.

8.2 TRÁNSITO PRIMARIA A ESO:

- Visita del alumnado de sexto al IES para conocer y familiarizarse con las instalaciones.
- Reunión entre familias de sexto y personal del IES para informar sobre el proceso de matriculación.
- Reuniones entre personal de Primaria e IES para aportar información de las características del grupo.
- Visita de la orientadora del IES para charla con el alumnado de Primaria.
- Reuniones entre tutores/as de sexto y primero de la ESO para puesta en común de metodologías y dinámicas de clase para realizar una transición progresiva.
- Aportación de los cuestionarios de altas capacidades a la orientación del IES.

Referencias normativas:

- Capítulo V de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
- Capítulo V de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.